

2023.10 ACUERDO DE JUNTA DE FACULTAD DE 17 DE MAYO DE 2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO EN MATEMÁTICAS

La Junta de Facultad de Ciencias, en sesión de 17 de mayo de 2023, acuerda aprobar la modificación de la memoria de verificación del Grado en Matemáticas para su adaptación a las disposiciones recogidas en el *Real Decreto 822/2021* e implantación en el curso académico 2024-2025.

Las modificaciones que se incorporan a la memoria se resumen en lo siguiente:

En general se adaptan y actualizan los distintos apartados de la memoria a el nuevo formato.

Respecto a acciones concretas en los distintos apartados de la memoria:

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título.

1.1 Denominación del título. En la versión actual, dado que algunas asignaturas obligatorias se están ofertando tanto en inglés como en castellano, se ha incluido también inglés como idioma de impartición.

1.2 Rama y ámbito de conocimiento. Se ha incluido la rama de conocimiento *Ciencias* y el ámbito de conocimiento *Matemáticas y estadística* en los que se enmarca el título, así como el ámbito asignado a cada una de las asignaturas o materias.

1.9 Número de plazas ofertadas. Se ha aumentado en 20 el número de plazas de nuevo ingreso, figurando en la versión actual hasta un total de 100 plazas ofertadas y de nuevo ingreso.

4. Planificación de las enseñanzas

- 1) Se ha eliminado la asignatura Idioma Moderno de 2 créditos ECTS.
- 2) Se ha modificado el número de créditos de la asignatura Trabajo Fin de Grado de 10 a 12 ECTS.
- 3) Las siguientes asignaturas que en la memoria anterior figuraban como anuales se transforman en dos asignaturas semestrales:
 - Álgebra lineal -antes anual de primer curso y 13,5 ECTS- en la nueva memoria se distribuye entre las asignaturas Álgebra Lineal I (primer curso, semestre primero) de 7,5 ECTS y Álgebra Lineal II (primer curso, semestre segundo) y 6 ECTS.
 - Análisis Matemático I – antes anual de primer primer curso y 13,5 ECTS- en la nueva memoria, se distribuye entre las asignaturas Análisis Matemático I (primer curso, semestre primero) de 7,5 ECTS, y Análisis Matemático II (primer curso, segundo semestre) de 6 ECTS.
 - Física General -antes anual de primer curso y 12 ECTS- en la nueva memoria se distribuye entre las asignaturas Física I (primer curso, semestre primero) de 6 ECTS y Física II (primer curso, semestre segundo) y 6 ECTS.



CSV: 3edb3a76cc0263a33204331badebf911	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
PATRICIA FERREIRA NEILA	Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias	18/05/2023 09:07:00	

- Análisis Matemático II -antes anual de segundo curso y 15 ECTS- en la nueva memoria se distribuye entre las asignaturas Análisis Matemático III (segundo curso, semestre primero) de 7,5 ECTS y Análisis Matemático IV (segundo curso, semestre segundo) y 7,5 ECTS.

4) Se ha modificado la temporalidad de la asignatura Informática I que pasa del primer semestre del primer curso al segundo semestre del primer curso.

5) Se han incluido Prácticas Externas optativas en el primer o segundo semestre de cuarto curso.

Zaragoza, 17 de mayo de 2023.



3edb3a76cc0263a33204331badebf911

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3edb3a76cc0263a33204331badebf911>

CSV: 3edb3a76cc0263a33204331badebf911	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
PATRICIA FERREIRA NEILA	Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias	18/05/2023 09:07:00	